

UNIDAD AUDITABLE

GESTIÓN CONTABLE (PRINCIPAL)

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ÁREA FINANZAS (PRINCIPAL)

1. OBJETIVOS

1.1. General

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de La Entidad, con el fin de garantizar el aseguramiento del proceso en la medida que los controles establecidos sean efectivos en la mitigación de los riesgos relacionados con la gestión y la calidad de la información.

1.2. Específicos

- 1.2.1.** Identificar las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, así como los avances y mejoras en el proceso contable y las recomendaciones a que haya lugar
- 1.2.2.** Determinar la valoración cuantitativa correspondiente al grado de cumplimiento y efectividad de los criterios o acciones de control asociados al proceso contable, así como a la incorporación e implementación de otros elementos de control
- 1.2.3.** Elaborar y remitir a quien corresponda, la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, con corte al 31 de diciembre de 2019.

2. ALCANCE

- Informes de auditoría interna y auditoría externa elaborados en el año 2019.
- Estados Financieros 2019 con sus respectivas notas.
- Monitoreos a los planes de mejoramiento del 2019.

3. CONTEXTO

Esta es una evaluación obligatoria que se debe hacer anualmente para reportarla a la Contaduría General de la Nación, cuya finalidad es evaluar la implementación y efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en los entes públicos. De acuerdo con la Resolución 193 de 2016, el jefe de la oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tiene la responsabilidad de evaluar la efectividad del sistema de control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad.

4. FORTALEZAS

- El proceso Gestión contable se encuentra documentado, actualizado y publicado en el repositorio del Sistema de Calidad de Emvarias, cuenta con los procedimientos de generación divulgación estados financieros, identificación y clasificación del hecho económico, registro del hecho económico y devolución saldos DIAN adoptado de EPM; están estructurados con respectivos los diagramas de flujo, por cada actividad, los responsables de ejecución, los puntos de control y los registros que se generan.
- En dicho repositorio se encuentran además documentadas las políticas, lineamientos, reglas del negocio, guías, instructivos y normograma del proceso de gestión contable.

AVANCES

La Empresa actualizó a través de la Resolución de Gerencia No. 008 del 11 febrero de 2020, el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad de la calidad de su sistema de contabilidad pública y el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable.

Se documentó y formalizó el instructivo para el cierre contable, el cual define las tareas requeridas para llevarlo a cabo, con el fin de velar por la integridad de los hechos económicos que deban ser reconocidos en el periodo contable

5. CONCLUSIÓN

Basados en los resultados de las evaluaciones presentadas por los entes externos de control, la auditoría interna, la ejecución del programa de auditoría y el seguimiento a los planes de mejoramiento vigentes, consideramos una calificación de 4.67 para el Control Interno Contable en la vigencia 2019.

Adicionalmente y según la metodología de riesgos, se estableció que el índice de Riesgos para el proceso evaluado bajo de 0,5 a 0,46 ubicándose en un nivel medio de exposición, e implica realizar acciones en el corto plazo para disminuir la probabilidad de ocurrencia y mitigar la consecuencia de los riesgos de fraude, jurídico y regulatorio y procesos y procedimientos.

Las oportunidades de mejora están relacionadas con aspectos generales, resultado de la aplicación del instrumento de medición prescrito por la Contaduría General de la Nación y el cumplimiento de acciones del plan de mejoramiento.

6. RIESGOS EVALUADOS POR UDITORÍA

Mapa de riesgo con control, producto de la evaluación independiente adelantada por la auditoría.

		CONSECUENCIA				
		1-Mínima	2-Menor	4-Moderada	8-Mayor	16-Máxima
P R O B A B I L I D A D	5-Muy Alta					
	4-Alta					
	3-Media			(O4-1), (O4-2)		
	2-Baja			C1-1, C6-1, O4-1, O4-2, (C1-1), (C6-1)		
	1-Muy Baja					

(Código Riesgo): Valoración del riesgo inicial

Código Riesgo: Valoración del riesgo final por la auditoría

Listado de riesgos y controles evaluados

Código	Riesgo	Escenario del riesgo	Controles
C1-1	FRAUDE	Debido a actuaciones indebidas se puede presentar corrupción y alteración de la información de los estados financieros.	-Documentos que soportan los ajustes -Informar ajustes del proceso a la alta dirección
C6-1	JURÍDICO Y REGULATORIO	Deficiencias o fallas en la estabilización de las normas internacionales de información Financiera (NIIF) en el Grupo EPM.	-Formación a funcionarios involucrados en el proceso para el análisis e interpretación de los hechos económicos bajo NIIF

			-Publicación de la normatividad niif y reglas de negocio
O4-1	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Inoportuna o inadecuada identificación, análisis y clasificación de los hechos económicos.	-Análisis de inconsistencias -Asesoría a las personas que consultan sobre la forma de registrar los hechos económicos y las directrices que deben seguir -Capacitaciones -Reportes de calidad de datos -Revisión y corrección de hechos económicos causados erróneamente
O4-2	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Falta de oportunidad o calidad en la generación y presentación de los estados financieros separados por empresa y consolidados del Grupo EPM.	-Consulta a entes externos sobre las situaciones que pongan en duda el adecuado reconocimiento y revelación -Procedimientos con el flujo de la información y documentación del proceso contable -Realización de conciliaciones e integridades

7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

A continuación, se presentan de forma detallada las oportunidades de mejora identificadas en la realización de este trabajo. Cada una hace referencia a los riesgos evaluados y presenta un nivel de prioridad cuyo significado es el siguiente:

Prioridad	Descripción	Criterio
Alta	Requiere implementación dentro de los seis meses siguientes al recibo del informe.	Auditor
Media	Requiere implementación en el corto plazo (un año), la cual debe quedar incorporada en la planeación anual.	Metodología Planes de mejoramiento (*)
Baja	Requiere implementación en el mediano plazo (mayor a un año), la cual debe quedar incorporada en la planeación anual.	Metodología Planes de mejoramiento (*)

(*) Guía metodológica para la gestión de planes de mejoramiento – Dirección Diseño Organizacional

200560-01 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DE PLANES DE MEJORAMIENTO

Prioridad Alta

Riesgos Relacionado: (C6-1, O4-1, O4-2)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la dimensión 4 Evaluación y resultados, establece que a nivel institucional, es fundamental efectuar el seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la entidad.

En el seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento concluimos:

Según la Guía Metodológica para la Gestión de Planes de Mejoramiento vigente para el Grupo Empresarial EPM, el rango de gestión para determinar el resultado de la implantación de la acción se define así:

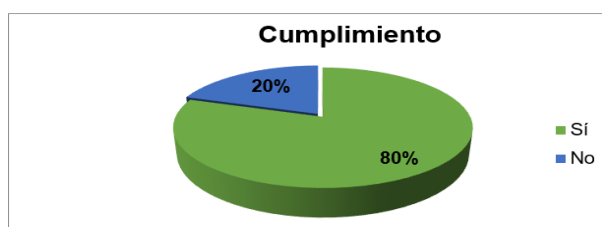
Inaceptable	Alerta	Aceptable
$X \leq 85\%$	$85\% < X < 95\%$	$\geq 95\%$

De conformidad con este referente y la verificación realizada, podemos concluir que de las 10 acciones formuladas en planes de mejoramiento del proceso de gestión contable en el año 2019, se han cumplido 8 que además han sido efectivas y las 2 restantes aún están pendientes de ejecución, a saber:

- 1- Realizar la autoevaluación de riesgos y controles del proceso contable de acuerdo con la guía de autoevaluación de riesgos de la Empresa.
- 2- Elaborar y ejecutar un plan de capacitación, en el cual se realicen retroalimentaciones por parte del Área Financiera a las demás Áreas de la Empresa en las cuales se identifique una vez realizado el diagnóstico de las transacciones inusuales que existe oportunidad de disminuir dichas transacciones con el fin de garantizar un adecuado reconocimiento de los hechos económicos.

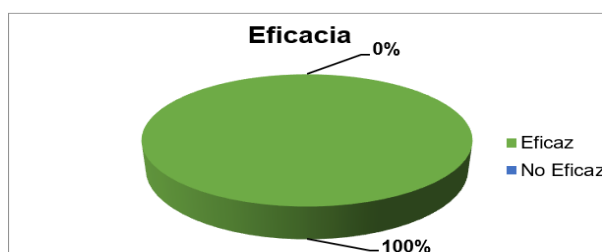
Lo anterior se ilustra en las siguientes gráficas:

	Cumplimiento	
	#	%
Sí	8	80%
No	2	20%
Total	10	100%



Rango de Gestión	
Aceptable	$\geq 95\%$
Alerta	$>85\% \text{ y } <95\%$
Inaceptable	$\leq 85\%$
Cumplimiento	80%

	Eficacia	
	#	%
Eficaz	8	100%
No Eficaz	0	0%
Total	8	100%



Rango de Eficacia	
Alta	$\geq 75\%$
Media	$>50\% \text{ y } <75\%$
Baja	$\leq 50\%$
Eficacia	100%

Se observa que el porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento del proceso de

gestión contable es de 80%, por lo tanto, se debe ejecutar en el menor tiempo posible las acciones de mejoramiento pendientes para mitigar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos evaluados.

Lo anterior por falta de gestión de autoevaluación y por dificultades de comunicación con los responsables de ejecución del procedimiento de preparación del talento humano, lo que puede conllevar a que se materialicen los riesgos de procesos y procedimientos y el jurídico y regulatorio.

Recomendación:

Ejecutar los planes de mejoramiento de conformidad con su formulación, pues las acciones en él consignadas fortalecen los procesos, los controles, las competencias de los servidores inmersos en el proceso, minimizan los riesgos y por consiguiente ayudan al cumplimiento de los objetivos y el mejoramiento continuo de la empresa.

Comentario del auditado

Sin comentarios.

200560- 02 ASPECTOS GENERALES DERIVADOS DEL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO

Prioridad: Alta

Riesgos Asociados: (O4-2, C1-1, O4-1, C6-1)

La Contaduría General de la Nación incorporó mediante Resolución 193 de 2016, el procedimiento para la evaluación del sistema de control interno contable, con el fin de medir las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Para el efecto, se realiza el diligenciamiento del formulario cuyo objetivo es evaluar en forma cuantitativa, el control interno contable valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

A continuación, se relacionan las debilidades identificadas en la aplicación del procedimiento para la evaluación del control interno contable indicado en el anexo de la Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación:

- No se encuentra documentada la política, procedimientos, directrices, instructivos, lineamientos o reglas de negocio que propendan por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera.
- Los funcionarios del área financiera y de aquellas otras que registran hechos económicos, reconocen e identifican sus roles, responsabilidades y funciones a cargo, no obstante, no se evidencia los manuales de funciones debidamente actualizados.
- La identificación de los hechos económicos se efectúa según la dinámica de las cuentas establecidas en el régimen de contabilidad pública; sin embargo, como se registran hechos económicos en áreas diferentes a contabilidad se realizaron 3.771 reversiones o anulaciones de transacciones.

- No se evidenció la existencia de una política institucional, que señale el compromiso de cada uno de los procesos en cuanto al suministro de la información que le corresponda y verificación de la materialización de dicha política en términos de un adecuado flujo de información entre los diferentes procesos organizacionales, así como entre los procedimientos implementados y documentados.

Lo anterior debido a debilidades en el sistema de control interno Contable. Lo que podría conllevar a la materialización de los riesgos de fraude, procesos y procedimientos, jurídico y regulatorio.

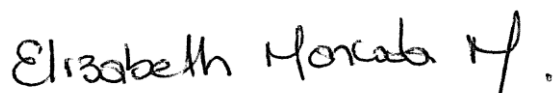
Recomendaciones:

- Diseñar de políticas, procedimientos, directrices, instructivos, lineamientos o reglas de negocio que propendan por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera.
- Actualizar los manuales de funciones de conformidad con las actividades contables que se realizan y la asignación de las responsabilidades y compromisos de quienes las ejecutan directamente, teniendo en cuenta el respectivo dimensionamiento.
- Capacitar a los responsables de las actividades del proceso contable, de manera que se mantengan actualizado en la normatividad contable aplicable a la empresa, para que realicen el debido reconocimiento, medición posterior y revelación de la información.
- Formular e implementar una política institucional, que señale el compromiso de cada uno de los procesos en cuanto al suministro de la información que le corresponda y verificación de la materialización de dicha política en términos de un adecuado flujo de información entre los diferentes procesos organizacionales, así como entre los procedimientos implementados y documentados.
- Ejecutar todos los controles asociados al cumplimiento del marco normativo, a las etapas del proceso contable, a la rendición de cuentas y a la gestión del riesgo de índole contable, que precisa la Resolución de Gerencia No. 08 de 2020 y soportar los resultados para efectos de trazabilidad.

Comentarios del auditado:

Sin comentarios.

Cordialmente,



ELIZABETH MONCADA MONCADA
Jefe Área de Auditoría

Trabajo realizado por:
Francisco Javier Agudelo Mesa